

1/2

Asunción, 06 de agosto de 2019

**SEÑOR
BLAN ANTONIO LLANO, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
E. S. S.

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de la Honorable Cámara de Senadores, con el objeto de solicitar sus buenos oficios para un pedido de informe al **MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** sobre Empresas de Seguridad Privada en Asunción y Dpto. Central.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

1/2

María Eugenia Bajac de Penner
Senadora de la Nación



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



JUAN JOSÉ MEDINA
Cabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores



9/2/21

RESOLUCIÓN N°...

POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

.....

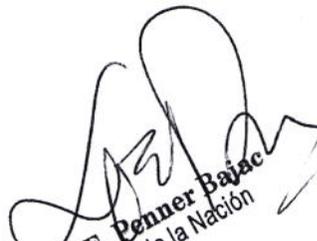
**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Pedir informe al **MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** sobre la situación de los trabajadores de la seguridad privada en nuestro país. Al respecto informe sobre los siguientes puntos:

- A) Cantidad de Empresas de Seguridad Privada habilitadas en Asunción y el Departamento Central.
- B) Cantidad de empleados de cada empresa.
- C) Salarios mínimos y máximos percibidos, asignaciones y otras prestaciones a las que acceden los empleados por empresa.
- D) Cantidad de Sindicatos de Guardias Privados reconocidos. Remitir listado oficial.
- E) Remitir informe de fiscalización a la Empresas de Seguridad privada de los últimos un año.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de quince (15) días para la remisión de dicho informe al Honorable Congreso Nación.

Artículo 3°.- De forma



María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación